

El **ATENEIO RIOJANO**, al objeto de promover la creación literaria y en agradecimiento a quienes se dedican a ella, instaura el **PREMIO DEL LIBRO 'ATENEIO RIOJANO'**, (en adelante **PLAR**) que se regirá por las presentes

BASES

1.- Se premiarán los mejores libros publicados a lo largo del año inmediatamente anterior a la presentación del **PLAR**, escritos por autores naturales o residentes en la Comunidad autónoma de La Rioja.

2.- Se establecen cuatro categorías:

- Narrativa
- Poesía
- Ensayo y divulgación
- Infantil y juvenil

Además, el Jurado establecido al efecto podrá determinar, si lo considera oportuno, la concesión de un galardón extraordinario bajo la denominación **PLAR 'PAULINO MASIP'** que premie a aquellas personas, instituciones o colectivos que de manera destacada contribuyen al enriquecimiento cultural de esta región en sus más diversas áreas (música, cine, creación literaria, edición de textos, teatro, danza, investigación...).

3.- El **PLAR** carece de dotación económica.

4.- Se premiará un libro concreto en cada categoría. En caso de no haber finalistas en alguna de las cuatro categorías, el Jurado podrá dejar desierto el premio.

5.- El autor ganador no podrá volver a ser premiado en el **PLAR** con ningún otro libro de su autoría en los dos años siguientes a la obtención del galardón en la misma categoría.

6.- La Junta del Ateneo Riojano determinará cada año un Jurado constituido por un mínimo de cinco personas.

7.- La elección de los libros premiados se establece en dos fases:

Primera. Una convocatoria abierta en la que cualquier persona, residente o natural en La Rioja podrá hacer llegar al Ateneo sus propuestas, aportando una breve argumentación de estas.

Segunda. De entre las propuestas recibidas, el Jurado establecerá los finalistas de cada categoría cuyos nombres se darán a conocer debidamente. Con posterioridad, se otorgarán los premios tras la consiguiente deliberación.

8.- El **calendario** aproximado de concesión de los **PLAR** será el siguiente:

- Entre diciembre y enero: anuncio.
- Desde el anuncio hasta el 28 de febrero: recepción de propuestas.
- Concluido el plazo anterior: reunión del Jurado para determinar los finalistas.
- En torno al *Día internacional del libro* (23 de abril): reunión del Jurado para proceder al fallo, que será inapelable y no se hará público hasta la fecha de su concesión en el transcurso de una gala en el Ateneo Riojano.

9.- Todas las incidencias no previstas durante el desarrollo del **PLAR** serán resueltas por la organización en beneficio de este. El Jurado podrá interpretar libremente los aspectos de las bases que no se hayan previsto o tenido en cuenta en el momento de publicación de estas.

